



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0058440/2019

VISTO

El pedido de incorporación de miembros profesionales al PROGRAMA de PREVENCIÓN EN PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIAS, presentada por la Lic. Olga Puente ; y

CONSIDERANDO

Que el Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias está aprobado por RHCD N° 351/19;

Que el pedido se adecua a lo dispuesto por la RHCD 335/14;

Que la selección estuvo a cargo de la responsable del Programa la Lic. Olga Puente y equipo;

Que se adjuntan los CV de los/as graduados;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:

Artículo 1°: Incorporar como miembros del equipo del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias a partir del 01 de febrero de 2021 a las personas que se detallan a continuación:

1. ADAMO, MARIA CLARA DNI N° 37720935
2. CARO, MATIAS ALEJANDRO DNI N° 37095231
3. DANIELI, NATALIA ELIZABETH DNI N° 37475142
4. GIUSIANO, DARA FLORENCIA DNI N° 36784243
5. MÜLLER, WALTER FABIÁN DNI N° 18172760
6. SANCHEZ ,CRISTINA MARIA DE LOS ÁNGELES N° DNI 26501531
7. ROJAS, MARIANA ANTONELLA DNI 39014036,

Artículo 2º: La participación como miembros del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, archivar.